



Información de la asignatura

Titulación: Máster Universitario en Abogacía y Procura

Facultad: Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales

Código: 1810011 **Nombre:** Trabajo Fin de Máster

Créditos: 6,00 **ECTS** **Curso:** 2 **Semestre:** 1

Módulo: Trabajo fin de máster

Materia: Trabajo fin de máster **Carácter:** Trabajo Fin Grado

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Departamento:

Tipo de enseñanza: Presencial

Lengua/-s en las que se imparte: Castellano

Profesorado:

ABOG2 Maria Amparo Balaguer Benavent (**Profesor responsable**)

ma.balaguer@ucv.es

Alvaro Martinez Avila

alvaro.martinez@ucv.es

Antonio Gastaldi Mateo

antonio.gastaldi@ucv.es

Antonio Jose Orero Clavero

antonio.orero@ucv.es

Borja Sánchez Barroso

borja.sanchez@ucv.es

Carmen March Orti

carmen.march@ucv.es

Cristina Barbara Mosquera Ordoñez

cristina.mosquera@ucv.es



ABOG2	<u>Diana Marcos Francisco</u>	diana.marcos@ucv.es
	<u>Enrique Badimon Sanz</u>	enrique.badimon@ucv.es
	<u>Fernando Garcia Mengual</u>	fernando.garcia@ucv.es
	<u>Francisco De Asis Silla Sanchis</u>	fda.silla@ucv.es
	<u>Gonzalo Sancho Cerda</u>	gonzalo.sancho@ucv.es
	<u>Ignacio Comas Martin</u>	IGNACIO.COMAS@UCV.ES
	<u>Jacinto Ortuño Mengual</u>	jacinto.ortuno@ucv.es
	<u>Jose Benet Escolano</u>	jose.benet@ucv.es
	<u>Jose Segarra Garcia-Arguelle</u>	jose.segarra@ucv.es
	<u>Jose Vicente Ferrer Canet</u>	jv.ferrer@ucv.es
	<u>Juan Carlos Vegas Aguilar</u>	jc.vegas@ucv.es
	<u>Maria Jose Salar Sotillos</u>	mariajose.salar@ucv.es
	<u>Patricia Montagud Alario</u>	patricia.montagud@ucv.es
	<u>Pilar Maria Estelles Peralta</u>	pm.estelles@ucv.es
	<u>Rosa Cernada Badía</u>	rosa.cernada@ucv.es
	<u>Salvador Vilata Menadas</u>	salvador.vilata@ucv.es
	<u>Silvia Sempere Faus</u>	silvia.sempere@ucv.es



Organización del módulo

Trabajo fin de máster

Materia	ECTS	Asignatura	ECTS	Curso/semestre
Trabajo fin de máster	6,00	Trabajo Fin de Máster	6,00	2/1

Resultados de aprendizaje

Al finalizar la asignatura, el estudiante deberá demostrar haber adquirido los siguientes resultados de aprendizaje:

- R1 Ser capaz de reflejar en el Trabajo Fin de Máster los resultados de aprendizaje asociados al plan de estudios del Máster en Abogacía.
- R2 Comunicar de forma eficiente, estructurada y ordenada, los aspectos más relevantes del Trabajo Fin de Máster.
- R3 Ser capaz de integrar y aplicar con criterio profesional, creatividad, iniciativa y metodología, los conocimientos y técnicas adquiridas durante su máster.



Competencias

En función de los resultados de aprendizaje de la asignatura las competencias a las que contribuye son: (valora de 1 a 4 siendo 4 la puntuación más alta)

BÁSICAS		Ponderación			
		1	2	3	4
B6	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.				X
B7	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.				X
B8	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.				X
B9	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.				X
B10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.				X

GENERALES		Ponderación			
		1	2	3	4
G1	Obtener y seleccionar información y las fuentes relevantes para la resolución de problemas, la elaboración de estrategias de actuación y el asesoramiento a clientes.				X
G2	Elaborar y manejar los escritos, informes y procedimientos de actuación más idóneos para los problemas suscitados.				X



Curso 2023/2024
1810011 - Trabajo Fin de Máster

ESPECÍFICAS		Ponderación			
		1	2	3	4
E1	Poseer habilidades que permitan aplicar los conocimientos especializados adquiridos en la licenciatura o el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento.				X
E2	Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.				X



s derechos y deberes deontológicos iones de la persona ejerciente de la clientes, otras partes, tribunales o tre otras personas ejercientes de la í como con los demás profesionales.	X
intas responsabilidades vinculadas al profesional, incluyendo el funcionamiento ídica gratuita y la promoción de la la persona ejerciente de la abogacía o la	X
icas dirigidas a la identificación y ancelarios, obligaciones tributarias, de judiciales y de atención de cuantos esarios para garantizar la efectiva tutela e sus representados.	X
s de intereses y conocer las técnicas para el alcance del secreto profesional y de la var la independencia de criterio.	X
erimientos de prestación y organización esoramiento jurídico y la representación	X



E12	Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la abogacía y la procura, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.				X
E13	Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de la clientela teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.				X
E14	Desarrollar la capacidad para elegir los medios más adecuados que ofrece el ordenamiento jurídico para el desempeño de una representación técnica de calidad.				X
E15	Desarrollar las destrezas y habilidades necesarias para la utilización de los procedimientos, protocolos, sistemas, y aplicaciones judiciales, que requieran los actos de comunicación y cooperación con la Administración de Justicia con especial atención a los de naturaleza electrónica, informática y telemática.				X
E16	Disponer de las habilidades necesarias para auxiliarse de las funciones notarial y registral, en el ejercicio de su actividad.				X
E17	Saber desarrollar destrezas que le permitan mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.				X
E18	Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas del ejercicio profesional.				X
E19	Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.				X
E20	Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.				X
E21	Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio profesional en sus relaciones con la ciudadanía, con otros profesionales y con las instituciones.				X



Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Resultados de aprendizaje evaluados	Porcentaje otorgado	Instrumento de evaluación
R1, R2, R3	30,00%	Valoración global del trabajo fin de máster por tribunal (originalidad del proyecto; calidad del mismo y defensa oral realizada).
	10,00%	Asistencia y desempeño en Actividades Prácticas, seminarios y entrevistas
	60,00%	Entrega de Trabajo Fin de Máster.

Observaciones

CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR:

Según el artículo 22 de la Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de las Asignaturas de la UCV, la mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada por el profesor responsable de la asignatura a estudiantes que hayan obtenido la calificación de "Sobresaliente". El número de menciones de "Matrícula de Honor" que se pueden otorgar no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos incluidos en la misma acta oficial, salvo que éste sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

Actividades formativas

Las metodologías que emplearemos para que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura serán:

- M10 Atención personalizada y en pequeño grupo. Orientación realizado por un tutor con el objetivo de facilitar el trabajo y realizar el seguimiento de las prácticas del alumnado.
- M11 Recogida de trabajos, puestas en común y reflexión sobre sus experiencias. Informes de evaluación diseñados a tal efecto.
- M13 Sesiones monográficas referidas la preparación conceptual, procedimental y actitudinal del alumnado para abordar con éxito el trabajo de fin de máster.



M15 Estudio del alumno: Preparación individual del trabajo fin de máster para exponer o entregar en los seminarios, tutorías. Trabajo realizado en la plataforma u otros espacios virtuales.

MODALIDAD PRESENCIAL

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Seminario. M13	R2	40,00	1,60
Tutoría. M11, M15	R1, R2, R3	25,00	1,00
Evaluación. M11, M15	R1, R2, R3	10,00	0,40
TOTAL		75,00	3,00

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Trabajo individual. M11, M13, M15	R1, R2, R3	75,00	3,00
TOTAL		75,00	3,00



Descripción de los contenidos

Descripción de contenidos necesarios para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Contenidos teóricos:

Bloque de contenido

Contenidos



CONTENIDO

El trabajo fin de máster, que constará de 6 ECTS a realizar en el último cuatrimestre del máster, consistirá en un trabajo tutelado de investigación o derivado de la actividad formativa desarrollada en las prácticas externas. En todo caso, el estudiante deberá demostrar su capacidad para la elaboración de un ejercicio y su exposición en público. El trabajo fin de máster es un trabajo profesional, técnico y/o científico, integrador y potenciador de los conocimientos adquiridos, que debe realizar y presentar todo alumno de cada máster, siempre que haya cumplido con las condiciones establecidas para poderse matricular del trabajo fin de máster. La finalidad de este trabajo es que el alumno, futuro profesional, integre los conocimientos adquiridos y demuestre que ha desarrollado las competencias necesarias para ejercer su profesión. Por tal motivo, el trabajo final de máster debe ser un trabajo acorde a lo que se espera que un profesional con ese título sea capaz de realizar. Los Trabajos de Fin de Máster versarán sobre la propuesta, realización y valoración de un trabajo original y específico teórico o empírico sobre los contenidos del Máster en Abogacía y procura, desarrollando un aspecto monográfico de los contenidos desde una perspectiva transdisciplinar. El Trabajo fin de Máster además de entregarse por escrito, se defenderá presencialmente frente a un Tribunal compuesto por profesores universitarios. El Trabajo fin de Máster podrá ser de índole teórica o empírica. Si fuera de índole teórica, versará sobre contenidos referidos a temas originales, o que, siendo conocidos, agregan características que mejoran el conocimiento general existente sobre el tema. No se excluyen los trabajos de carácter analítico-jurídico de elaboración y conclusiones personales de temas vinculados a la especialidad de la profesión. Si fuera de índole empírica podrá consistir en el análisis de casos jurídicos, con un diseño personal del caso único; valoración y análisis de un caso jurídico de especial trascendencia; o en la realización de un trabajo de investigación propio y original basado en la metodología cualitativa y/o cuantitativa experimental.



Organización temporal del aprendizaje:

Bloque de contenido	Nº Sesiones	Horas
CONTENIDO	30,00	60,00

Referencias

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA: ·Bell, J. (1999). Cómo hacer tu primer trabajo de investigación. Barcelona: Gedisa. ·León, O. G. & Montero, I. (1999). Diseño de investigaciones. Madrid: McGraw-Hill. ·León, O. G. & Montero, I. (2004). Métodos de investigación en Psicología y Educación. Madrid: McGraw-Hill. ·Losada, J. L. & López-Feal, R. (2003). Métodos de investigación en ciencias humanas y sociales. Madrid: Thomson. ·Torrente, D. (2001) "El delito y su análisis", en Desviación y delito. Madrid, Alianza. Cap. 3, págs. 73-103 ·Santana Leitner, A. (2013) Fundamentos de la investigación social, Madrid, Alianza. ·Ruiz Olabuénaga, J.I. (2012) Teoría y práctica de la investigación cualitativa. Bilbao, Deusto. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA: ·Bartol, C. (1999). Criminal Behavior: A psychosocial approach. NY: Prentice Hall ·Blaxter, L.; Hughes, C. & Tight, M. (2000). Cómo se hace una investigación. Barcelona: Gedisa. ·Brown, H. I. (1984). La nueva filosofía de la ciencia. Madrid: Tecnos. ·Campbell, D.T. & Stanley, J.C. (1982). Diseños experimentales y cuasi-experimentales en la investigación social. Buenos Aires: Amorrortu. ·Dantzker, M. L. y Hunter, R. D. (2010) Research Methods for Criminology and Criminal Justice 3ª Ed Jones& Barlett Learning. Sudbury MA. ·Fourez, G. (1998). La construcción del conocimiento científico. Madrid: Narcea. ·Greenbaum (2000). Moderating Focus Groups. Thousand Oaks CA. Sage. ·Hagan, F. E. (2010) Research Methods in Criminal Justice and Criminology 8ª Ed. Prentice Hall. Upper Saddle River NJ. ·Maxfield, M. G. y Babbie E. R. (2010) Research Methods for Criminal Justice and Criminology 6ª Ed. Wadsworth. Belmont CA. ·Ramos, M., Catena, A. & Trujillo, H. (2004). Manual de métodos y técnicas de investigación en Ciencias del Comportamiento. Madrid: Biblioteca Nueva ·Walker, M (1997). Cómo escribir trabajos de investigación. Barcelona: Gedisa. ·Wartofsky, M. W. (1976). Introducción a la filosofía de la ciencia. Madrid: Alianza.



Adenda a la Guía Docente de la asignatura

Dada la excepcional situación provocada por la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 y teniendo en cuenta las medidas de seguridad relativas al desarrollo de la actividad educativa en el ámbito docente universitario vigentes, se procede a presentar las modificaciones oportunas en la guía docente para garantizar que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura.

Situación 1: Docencia sin limitación de aforo (cuando el número de estudiantes matriculados es inferior al aforo permitido del aula, según las medidas de seguridad establecidas).

En este caso no se establece ningún cambio en la guía docente.

Situación 2: Docencia con limitación de aforo (cuando el número de estudiantes matriculados es superior al aforo permitido del aula, según las medidas de seguridad establecidas).

En este caso se establecen las siguientes modificaciones:

1. Actividades formativas de trabajo presencial:

Todas las actividades previstas a realizar en un aula en este apartado de la guía docente, se realizarán a través de la simultaneidad de docencia presencial en el aula y docencia virtual síncrona. Los estudiantes podrán atender las clases personalmente o a través de las herramientas telemáticas facilitadas por la universidad (videoconferencia). En todo caso, los estudiantes que reciben la enseñanza presencialmente y aquéllos que la reciben por videoconferencia deberán rotarse periódicamente.

En el caso concreto de esta asignatura, estas videoconferencias se realizarán a través de:

☐

Microsoft Teams

☐

Kaltura



Situación 3: Confinamiento por un nuevo estado de alarma.

En este caso se establecen las siguientes modificaciones:

1. Actividades formativas de trabajo presencial:

Todas las actividades previstas a realizar en un aula en este apartado de la guía docente, así como las tutorías personalizadas y grupales, se realizarán a través de las herramientas telemáticas facilitadas por la universidad (videoconferencia). En el caso concreto de esta asignatura, a través de:

☐

Microsoft Teams

☐

Kaltura

Aclaraciones sobre las sesiones prácticas:



2. Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

MODALIDAD PRESENCIAL

En cuanto a los sistemas de evaluación:

- ☒ No se van a realizar modificaciones en los instrumentos de evaluación. En el caso de no poder realizar las pruebas de evaluación de forma presencial, se harán vía telemática a través del campus UCVnet.
- ☐ Se van a realizar las siguientes modificaciones para adaptar la evaluación de la asignatura a la docencia no presencial

Según la guía docente		Adaptación	
Instrumento de evaluación	% otorgado	Descripción de cambios propuestos	Plataforma que se empleará

El resto de instrumentos de evaluación no se modificarán respecto a lo que figura en la guía docente.

Observaciones al sistema de evaluación: